

Acacias, Meta 01 de ABRIL de 2024

AVISO DE CONVOCATORIA

La secretaria administrativa y financiera en cabeza del ingeniero **ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA** en calidad de **SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** del municipio de Acacias Meta, tal y como consta en el acta de posesión No 2 DEL 02 de enero del 2024, convoca a los interesados en participar en el proceso de **ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META** por termino de ejecución de seis (6) meses

MARCO JURIDICO

surge en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.11. Arrendamiento de bienes inmuebles. Del decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 18. Renta de arrendamiento ley 820 del 2003 y en aras Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad me permito solicitar a las personas naturales o jurídicas en presentar propuesta para prestar el servicio de arrendamiento de una vivienda, local comercial con las siguientes condiciones técnicas

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Vivienda

1. Área mínima de 380 m²
2. Área de recepción (aire climatizado)
3. Mínimo 8 oficinas aptas para el funcionamiento y atención de los usuarios con sus respectivos aires acondicionados
4. Hall (climatizado)
5. Área de cafetería (cocina)
6. Patio
7. Electrobomba automática
8. Lavadero uno (1)
9. Tanques elevados con capacidad para 200. Litros
10. Debe contra como mínimo con tres (3) cubículos de oficinas
11. Debe contar con subterráneo de mínimo 3.000 litros
12. Debe contar con servicios de acueductos alcantarillado, energía
13. Pisos y muros en perfectas condiciones
14. redes de cableado a internet
15. La vivienda debe contar con mínimo 4 baños (sanitario, lavamanos, espejo)
16. Parquadero

17. Jardín con su respectivo mantenimiento

Mobiliario

Área de recepción

una (1) meses de trabajo

una (1) cajonera de piso

oficinas

cincuenta (50) meses de trabajo

treinta (30) cajoneras de piso

sala de archivo

un (1) archivo rodante de cinco cuerpos

módulos de trabajos

tres (3) con sus respectivas divisiones

REQUISITOS MÍNIMOS DE PROPIETARIO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

1. Certificado de libertad y tradición
2. Rut
3. Cedula de ciudadanía
4. Pago de impuesto predial vigencia 2024
5. Carta de compromiso con registro foto grafico de inmueble

PARA PRESENTAR VALOR DE CANON DE ARRENDAMIENTO:

Lo interesados en presentar propuesta deberán tener en cuenta lo emanado por la **LEY 820 DE 2023** ARTÍCULO 18. RENTA DE ARRENDAMIENTO. El precio mensual del arrendamiento será fijado por las partes en moneda legal pero no podrá exceder el uno por ciento (1%) del valor comercial del inmueble o de la parte de él que se dé en arriendo.

La estimación comercial para efectos del presente artículo no podrá exceder el equivalente a dos (2) veces el avalúo catastral vigente.

Canon de arrendamiento

Avaluó comercial	
2 veces el avalo	
1% del valor	
Valor del canon	

Arrendamiento de mobiliario

Mobiliario Área de recepción una (1) meses de trabajo una (1) cajonera de piso oficinas cincuenta (50) meses de trabajo treinta (30) cajoneras de piso sala de archivo un (1) archivo rodante de cinco cuerpos módulos de trabajos tres (3) con sus respectivas divisiones	
--	--

PLAZO

Vence a los tres días hábiles de la publicación en la pagina institucional

NOTIFICACIONES.

A efectos de manifestar cotización debe ser enviada, al correo electrónico financiera@acacias.gov.co–
juridico.financiera@acacias.gov.co

Atentamente,

ALDEMAR ARMANDO BAQUERO BONILLA

Secretario administrativo y financiero

revisado: Hader Alberto Riveros Beltran/ Contrato OCA-263-2024